



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2019

FECHA: 19 de octubre de 2019

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de UISALUD

ASISTENTES:

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.
Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.
Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.
Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.
Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.
Profesor Saúl Meza Arenas – Representante de la Asociación de Usuarios.
Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

AUSENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.
Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz – Secretaria del Consejo de Dirección.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°006 de 2019.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:07 a.m., siendo presidida por el Profesor Gerardo Latorre Bayona.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2019

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°006 DE 2019

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

3.1. Caracterización Afiliados UISALUD.

- A cierre del tercer trimestre de 2019, la población de UISALUD fue de 2.930 afiliados, que representan el 0,0060% de la población nacional y el 0,1417% del departamento de Santander.
- El 96,83% de los afiliados reside en el departamento de Santander y de estos el 99,26% reside en el área metropolitana de Bucaramanga.
- Durante los tres primeros trimestres de 2019 se registró el ingreso de 54 usuarios, de los cuales el 68,5% corresponde a beneficiarios (37) y el 31,5% a cotizantes (17).

El Dr. Gómez Patiño comenta que al evaluar el comportamiento de la población afiliada a las universidades que conforman la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS, en la mayoría ha sido estable, pero se destaca el caso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, que presenta un incremento en su población cercano al 100%, desde el año 2012 hasta la fecha y preocupa el caso de la Universidad de Cartagena, cuya población ha descendido cerca de un 50%, en el mismo período, principalmente por falta de red prestadora de servicios, debido al incumplimiento en los pagos.

El Profesor Camacho Pico pregunta a qué se debe el fenómeno contrario en la UPTC.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2019

El Dr. Gómez Patiño responde que la UPTC fue el último Sistema de Salud que se creó en las Universidades y de manera particular, prestan única y exclusivamente el plan básico de beneficios establecido en el SGSSS, lo que antes se llamaba Plan Obligatorio de Salud – POS. Teniendo en cuenta la liquidación e intervención de varias Entidades Promotoras de Salud – EPS, cada vez más usuarios se han trasladado al Sistema Propio de la Universidad, el cual ha tenido buena acogida.

Todos los servicios que presta la UPTC son a través de red contratada. El nivel de satisfacción de sus usuarios es superior al del SGSSS.

Una ventaja que impacta favorablemente en su estructura financiera, es que gran parte de su población es joven, es la Universidad con menor porcentaje de población mayor de 50 años, alrededor del 35%, mientras que en las demás universidades supera el 50%. Han logrado capitalizar un importante monto de recursos a expensas fundamentalmente de menores costos en la atención y prestación de servicios médico asistenciales.

- Se verificó el pago de los aportes efectuados por los afiliados, para el Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios, este último con una cobertura del 98.1% de los afiliados cotizantes. El mayor porcentaje de población afiliada al Plan Adicional de Beneficios, está dado por los empleados activos UIS con el 51,9%.

El Dr. Gómez Patiño comenta que hay 32 personas que no se encuentran afiliadas al Plan Adicional de Beneficios, 4 corresponden a empleados activos (nuevas vinculaciones) y 28 a pensionados. Es una situación desafortunada, porque algunos de estos cotizantes, son renuentes a pagar las cuotas moderadoras y quieren acceder a los mismos beneficios de quienes si están afiliados al plan adicional. En el caso puntual de los pensionados, la Administradora de Fondos de Pensiones – AFP, solo les descuenta y traslada a UISALUD el aporte del 12% obligatorio y ellos deben cancelar directamente a la Unidad el 2,5% adicional, por lo cual algunos se atrasan en los pagos y terminan siendo desvinculados del Plan Adicional de Beneficios.

El Profesor Álvaro García Pinzón sugiere realizar un instructivo, para ilustrar a los nuevos cotizantes activos y pensionados, acerca de las ventajas del Plan Adicional de Beneficios.

→



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2019

El Dr. Gómez Patiño responde que con la Dirección de Comunicaciones de la UIS, se está trabajando en unos videos, que próximamente estarán disponibles en la página web institucional, en los cuales se ilustrará al usuario en temas puntuales de interés.

- El porcentaje de enfermedades laborales en la población activa es del 4,2%. Esta población es incluida en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a quienes se les realiza un estricto seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones médico laborales, según el caso. Más del 80% de estas patologías corresponde a riesgo biomecánico.
- Se presentaron 9 casos de mortalidad. La mayor proporción fue dada por enfermedades no transmisibles, 7 casos (77,8%), y de estos el diagnóstico más frecuente fue cáncer con 4 casos.

3.2. Indicadores de Gestión de la Calidad.

- Los indicadores de oportunidad en la asignación de citas, se encuentran en un 100% bajo el estándar establecido, el cual se fijó teniendo en cuenta el histórico del Sistema de Salud Propio de la Universidad, siendo sensiblemente inferior al referente nacional.

El Dr. Gómez Patiño informa que la médica endocrinóloga que estaba atendiendo pacientes en la planta de UISALUD, laboró hasta el 30 de septiembre/19, lo cual es una situación desafortunada, porque es una profesional muy competente y con gran aceptación por parte de los usuarios. La desvinculación se da por condiciones de mercado, es una especialidad con alta demanda y baja oferta de especialistas en la ciudad, por lo cual las tarifas de honorarios de la Unidad no son competitivas. Sin embargo, a partir de la fecha, atenderá los pacientes de UISALUD en su consultorio particular, garantizando el mismo número de consultas que atendía en planta.

El Dr. Gómez Patiño comenta además que a partir del mes de octubre/19, se vinculó a la planta de la Unidad, el Dr. Daniel Villamizar – médico geriatra de la Universidad Javeriana, para atención 10 horas semanales, lo cual es muy pertinente teniendo en cuenta la estructura poblacional de UISALUD. En éste momento hay cerca de 130 pacientes mayores de 85 años, con patologías altamente complejas, que requieren atención especializada.

A partir del mes de octubre/19 se aumentó la oferta en medicina interna, en éste momento hay 2 profesionales, uno vinculado 15 horas semanales y el otro vinculado 20



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2019

horas semanales. Hay oportunidad en valoración no solo por condición clínica, sino también en valoración prequirúrgica.

El Profesor Álvaro García Pinzón considera que un plus adicional de UISALUD, es la oportunidad en el pago de sus obligaciones.

El Dr. Gómez Patiño indica que los profesionales lo reconocen, para la Unidad no es difícil encontrar red en la mayoría de las especialidades, precisamente por el prestigio y el reconocimiento que tiene la Universidad. En lo correspondiente a la red de prestación de servicios externa, la contratación se hace de acuerdo a la oferta presentada por los profesionales, por lo tanto, existe la posibilidad de negociación, pero en la vinculación en planta, hay una estructura de honorarios establecida y no se puede hacer diferenciación.

El Profesor Saúl Meza Arenas, teniendo en cuenta la información de la Unidad y de la RUSS, pregunta cómo va UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que muy bien, a nivel financiero el comportamiento ha sido altamente favorable, no se han afectado los recursos de reserva y los portafolios de inversión han crecido. En cuanto a la población, la Universidad ha abordado una política de vinculación no solo de docentes, sino también de profesionales administrativos y personal no profesional, lo que ha permitido el ingreso de nuevos cotizantes.

De otra parte, un aspecto que genera un impacto negativo en la estructura del costo, es la inversión de la pirámide poblacional, que conlleva la alta incidencia de enfermedades crónicas degenerativas y de alto costo. Así mismo, la tecnología de punta hoy disponible, incrementa de manera importante los costos de atención.

El Profesor Martínez Téllez pregunta con qué periodicidad se contrata la IPS externa para el servicio de odontología.

El Dr. Gómez Patiño responde que todos los acuerdos comerciales tienen vigencia de un año. De manera puntual, en odontología a la IPS externa se le asignaba la demanda inducida de un grupo poblacional, correspondiente a usuarios que no han asistido a consulta en los dos últimos años, quienes entre otras razones argumentan dificultad para asistir en los horarios asignados en la Unidad. Otra ventaja es que la IPS externa

A

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2019

presta el servicio los días sábados, sin embargo, la población que están atendiendo es mínima, teniendo en cuenta que hay disponibilidad de consultas en planta.

El Profesor Meza Arenas pregunta respecto a la caída que tuvo el Sr. Hersen Hernández, puesto que le indicaron que había sido en el servicio de fisioterapia de la Unidad.

El Dr. Gómez Patiño responde que la caída del Sr. Hersen Hernández no fue en las instalaciones de UISALUD, ocurrió en un fin de semana, cayó desde su propia altura y fue atendido en el Hospital Internacional.

3.3. Gestión de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Atención Materno Perinatal

- Al cierre del tercer trimestre de 2019, se han realizado 854 circuitos en el Programa “De Todo Corazón”, de los cuales 494 corresponden a usuarios atendidos por primera vez para una cobertura de 73,8% (Meta de cobertura anual: 80%). La adherencia se encuentra en el 64.6%; este indicador mide la proporción de los afiliados que asisten al programa en el año y a al menos un control (Meta de adherencia anual 60%).

El Dr. Gómez Patiño refiere que de acuerdo a la escala de Framingham, el 33% de los pacientes atendidos en el Programa “De Todo Corazón” son de alto (118) y muy alto riesgo (45). Es una población que debe ser atendida con especial énfasis, para evitar complicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, para evitar complicaciones en los pacientes diabéticos, se les hace seguimiento mediante el examen de hemoglobina glicosilada - HbA_{1c}, el cual muestra de manera indirecta, como ha sido la evolución de sus glicemias, durante los últimos tres meses. Un alto porcentaje de los pacientes diabéticos se encuentran controlados en su enfermedad, el 70,3% (83 pacientes) presentó resultados favorables (HbA_{1c} > 7).

Otro indicador indirecto de calidad en la atención de la población diabética, es el número de pacientes con enfermedad renal. En éste momento solo hay un paciente en diálisis.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2019

- En el año 2019, en los indicadores de los Programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud para la Primera Infancia e Infancia en UISALUD, se destaca que el 95,9% (47) de los menores tiene un desarrollo esperado para la edad.

3.4. Sistema de Atención al Usuario.

- Durante los tres primeros trimestres del año 2019, se presentaron un total de 42 PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias), de las cuales el 52,4% (22) corresponden al rol asegurador y el 47,6% (20) al rol asegurador. Se plantearon mecanismos de control y seguimiento a la red de prestadores, con el fin de buscar el mejoramiento en la prestación de servicios por parte de esas entidades.

3.5. Ejecución Presupuestal a Septiembre 30 de 2019.

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2019, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°046 de diciembre 13 de 2018, por valor de \$18.935,9 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y fue adicionado en \$2.342,8 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2018; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$21.278,7 millones.
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A septiembre 30/19, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$17.920,7 millones (84,2%), encontrándose por encima de lo presupuestado para éste período del año (75%), sin embargo, se destaca: 1) Por normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$250,8 millones), correspondientes al mes de septiembre/19, ingresan en el mes de octubre/19; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$251,5 M) del mes de septiembre/19, fueron registrados en octubre/19; 3) Los descuentos financieros no se registran por doceavas partes, sino en la ejecución del ingreso; y 4) Los rendimientos financieros se ejecutaron por encima

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2019

del valor presupuestado para la vigencia 2019, en razón a la variación de las tasas de interés y los nuevos recursos trasladados a los portafolios de inversión.

- En otros servicios se han ejecutado \$111,2 millones, por concepto de aportes trasladados por COLPENSIONES, de aproximadamente 34 personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga. No obstante las tutelas y requerimientos judiciales, COLPENSIONES no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continua trasladando los aportes en forma errada.
- De enero a septiembre de 2019, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$2.540,5 millones (130,9%), cifra que se encuentra por encima del valor presupuestado para la vigencia 2019, en razón a la variación de las tasas de interés y los nuevos recursos trasladados a los portafolios de inversión.
- Durante los primeros tres trimestres de 2019, se han ejecutado \$190,1 millones (mayor al 100%), por concepto de facturación por servicios prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS. Se tienen contratos vigentes con cinco (5) universidades, Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad del Cauca, Universidad del Valle y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC.
- Al finalizar el mes de septiembre/19, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$4.243,6 millones (19,9%) y una ejecución del 64,6% (\$13.749 millones), que comparada con el mismo período del año 2018 (\$11.439,9 millones), presenta un incremento del 20,2%, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio. Es importante aclarar que a partir del mes de noviembre/18, se inició la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, por lo tanto si no se tiene en cuenta dicho valor, el porcentaje de incremento de septiembre 30/18 a septiembre 30/19, es el 1,5%.
- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 10,7% (\$168,4 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, teniendo en cuenta los incrementos salariales, la vinculación de una fisioterapeuta en el mes de



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2019

julio/18 (temporal) y la ampliación a 20 horas semanales en la especialidad de medicina interna a partir del mes de febrero/19.

- El rubro de gastos generales registró un incremento del 10,3% (\$27,1 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2018, debido a que estos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio.
- En incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, se presenta una disminución del 41,8% frente a lo registrado al cierre del mes de septiembre de 2018, en razón a que la ejecución de éste rubro, no se da mes a mes.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$2.816,1 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.
- A cierre del mes de septiembre de 2019, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$3.472 millones, que comparado con el mismo período del año 2018 (\$3.523,9 millones), presenta una disminución del 1,5%, principalmente por la intervención de precios por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

El Dr. Gómez Patiño indica que prevalece el crecimiento a nivel de medicamentos de alto costo (14,6%), debido a la alta incidencia de éste tipo de enfermedades, principalmente cáncer.

En el grupo farmacológico de alto costo, los medicamentos para quimioterapia registraron un incremento del 13,3% (\$87,2 millones). En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados a septiembre 30/19, fue de \$119,3 millones, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica, a quien en la última Junta Médica realizada, se le determinó que será hospitalizada para evaluar la efectividad de la terapia.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2019

En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó una disminución del 17,6% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2018, en razón al control de precios por parte del Gobierno Nacional, lo cual genera beneficios económicos para la Unidad, pero también problemas para la adquisición de medicamentos, puesto que se ha presentado desabastecimiento por producción insuficiente del mercado y porque algunos laboratorios farmacéuticos, no renuevan oportunamente los registros sanitarios de medicamentos en particular.

3.6. Tesorería.

- A septiembre 30 de 2019, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$44.536,6 millones, que al compararse con los registrados a abril 1/16, presentan un incremento del 56,92%.
- Al cierre del mes de septiembre/19, el 40,5% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 59,5% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (26,1%).

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico tiene dos inquietudes respecto a temas tratados en la sesión anterior, a la cual él no pudo asistir. La primera es respecto a las 3 tutelas interpuestas por pensionados de COLPENSIONES.

El Dr. Gómez Patiño aclara que son personas que no tienen ningún tipo de vinculación a UISALUD, a quienes su Entidad Promotora de Salud – EPS, les suspendió el servicio, porque COLPENSIONES no les trasladó los aportes correspondientes, dichas personas indagaron que los recursos habían sido trasladados a UISALUD y oficiosamente los jueces vincularon la Unidad al proceso. En todos los casos el Juez falló librando a UISALUD de cualquier tipo de responsabilidad, conminando a la respectiva EPS para que garantice la prestación de los servicios médico asistenciales y a COLPENSIONES, para que haga el traslado de los aportes y los ajustes pertinentes en sus sistemas de información.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2019

No obstante lo anterior, COLPENSIONES sigue trasladando aportes de personas que no están vinculadas a UISALUD y la Unidad tiene que asumir el Gravamen a los Movimientos Financieros (4 x mil), al momento de hacer la devolución de los dineros.

El Profesor Camacho Pico indica que la segunda inquietud, es referente al Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR CAPRUIS, que aunque no es competencia del Consejo de Dirección de UISALUD, quisiera conocer a título informativo, cómo ha sido su comportamiento desde el momento en que se creó hasta la fecha.

El Profesor Latorre Bayona presentará en la próxima sesión, el informe correspondiente al PAR CAPRUIS.

- El Profesor García Pinzón considera importante retomar la actualización del Código de Ética de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño comenta que está pendiente la consolidación del documento y sugiere que se nombre una comisión para dicha actividad y posterior discusión en sesión del Consejo de Dirección.

El Consejo de Dirección aprueba por unanimidad, nombrar una comisión para la consolidación del documento final del Código de Ética de UISALUD, la cual estará integrada por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, la Profesora Myriam Ruz Rodríguez, el Profesor Álvaro García Pinzón y la Profesora Myriam Orostegui Arenas. Se programará reunión para la primera semana del mes de noviembre de 2019.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

Siendo las 9:05 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

GERARDO LATORRE BAYONA
Presidente Consejo de Dirección (e)

ISABEL REYES ORDUZ
Secretaria Consejo Dirección

